

**Guadalajara, Jal., 18 de noviembre de 2021.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución no presencial de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.**

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Muy buenas tardes, iniciamos la sesión pública de resolución por videoconferencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, constate la existencia de quórum legal y dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Por favor, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que además de usted, se encuentran enlazados vía remota a esta videoconferencia el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera y el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Juan Carlos Medina Alvarado, que con su participación integran el quórum requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución un juicio electoral y un juicio de revisión constitucional electoral, con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión por videoconferencia, fijado oportunamente en los estrados de la Sala, de la que formamos parte y publicado en la página de internet de este Tribunal.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Gracias, Secretario General por Ministerio de Ley.

Compañeros Magistrados, está a nuestra consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo de viva voz.

Magistrado Guerrero.

**Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera:** A favor, Presidenta.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Magistrado Medina.

**Magistrado por Ministerio de Ley Juan Carlos Medina Alvarado:** De acuerdo.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** A favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión por videoconferencia.

Para continuar, solicito a usted, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, rinda la cuenta relativa a los proyectos de resolución del juicio electoral 137 y del juicio de revisión constitucional electoral 334, ambos de este año, turnados a mi ponencia.

Por favor, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Con su autorización.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del juicio electoral 137 de este año, promovido por Morena para controvertir el acuerdo emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza del estado de Jalisco que dio respuesta a su solicitud respecto a la suspensión de la consulta popular.

En el proyecto se propone la procedencia del salto de instancia solicitado y derivado de la revisión de los requisitos de procedencia se propone desechar la demanda al actualizarse el supuesto de falta de legitimación del partido actor porque de la interpretación sistemática y

funcional de la normativa correspondiente se observa que los partidos políticos no tienen legitimación procesal para impugnarnos las cuestiones relacionadas con la consulta popular, pues el Constituyente Local no le reconoció esa capacidad para oponerse a este tipo de mecanismos de participación ciudadana.

Enseguida, doy cuenta con el proyecto del juicio de revisión constitucional electoral 334 de este año, en el que se propone el desechamiento de la demanda del medio de impugnación al haber quedado sin materia, toda vez que el Tribunal Electoral del estado de Jalisco ya resolvió el recurso de apelación cuya omisión de sustanciar y resolver pretendía impugnar el partido político local Hagamos y además obra en el expediente que la resolución le fue notificada personalmente.

Fin de la cuenta.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Gracias, Secretario.

Compañeros Magistrados, está a nuestra consideración los proyectos de sentencia.

¿Alguna intervención?

Si no hay intervención, solicito al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, recabe la votación correspondiente, por favor.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Acompaño las propuestas, Secretario.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Gracias.

Magistrado en funciones Juan Carlos Medina Alvarado.

**Magistrado por Ministerio de Ley Juan Carlos Medina Alvarado:** De acuerdo con los proyectos de la cuenta.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Gracias.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** Son mis propuestas.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Gracias.

Magistrada Presidenta, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio electoral 137 de este año:

**Primero.-** Es procedente el salto de instancia solicitado.

**Segundo.-** Se desecha la demanda por las razones expuestas en la sentencia.

Asimismo, se resuelve en el juicio de revisión constitucional electoral 334 de este año:

**Único.-** Se desecha de plano la demanda.

Secretario, por favor informe si existe algún otro asunto pendiente para esta Sesión.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** Magistrada Presidenta, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela Eugenia del Valle Pérez:** En consecuencia, siendo las 14:00 horas con 35 minutos se declara cerrada la Sesión del 18 de noviembre de 2021.

Buenas tardes. Y buena tarde para todas las personas que nos acompañan en este día.

Gracias.

- - -o0o- - -